



Programa
Editorial

Universidad Autónoma
de Occidente

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR:
Marco Antonio Cruz Rincon

RECTOR:
Luis H. Pérez

VICERRECTOR ACADÉMICO:
Álvaro del Campo Parra Lara

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:
Roberto Arango Delgado

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO:
Jesús David Cardona

© Personería jurídica, Res. No. 0618, de la Gobernación del Valle del Cauca, del 20 de febrero de 1970. Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766, del Ministerio de Educación Nacional, del 13 de noviembre de 2003. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEduación

Gestión editorial

**Vicerrector de investigaciones,
innovación y emprendimiento**
Jesús David Cardona

**Jefe Unidad de Visibilización y
Divulgación de la Ciencia, la Tecnología
y la Innovación**
José Julián Serrano Q.
jjherrano@uao.edu.co

Coordinación Editorial
Mayra Alejandra Angulo
maangulo@uao.edu.co

Edición académica y revisión de estilo
Sonia Cadena

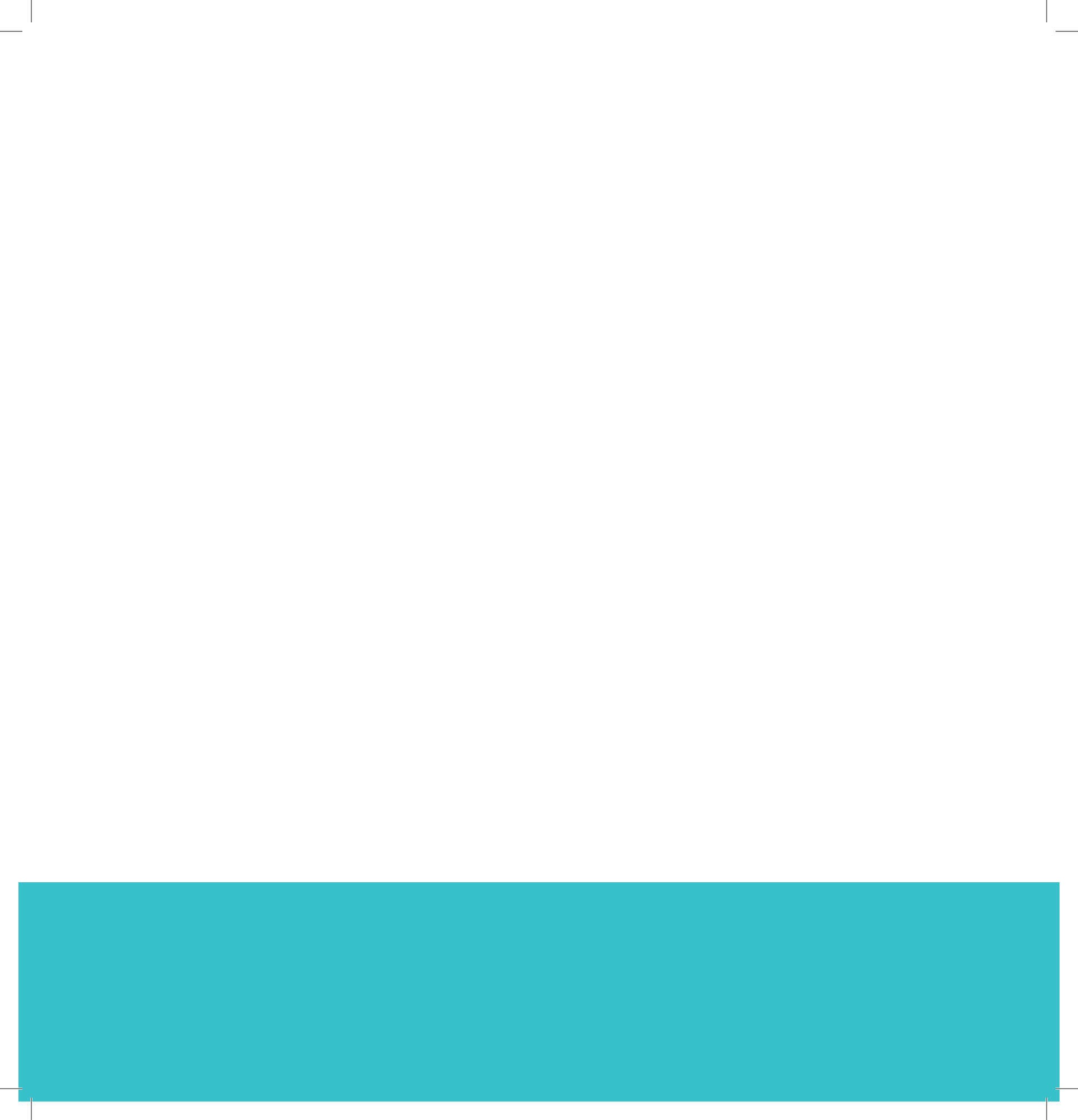
Diseño y diagramación
Luis Osorio Tejada
luisosoriotejada@gmail.com

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Vicerrectoría
Académica
Dirección de Desarrollo
Académico





Contenido

Introducción 7

Capítulo 01

Declaraciones conceptuales sobre la formación . . 11

1.1 Fundamentos del PEI de la UAO 13

1.2 la UAO, una universidad de y para la comunidad . 13

**1.3. La formación integral como meta: el sujeto
como ser holístico e indivisible 15**

**1.4 El entorno cultural como ámbito de la
formación humana 16**

**1.5 Una visión dinámica y compleja que
problematiza la realidad. 17**

**1.6 La sostenibilidad: una impronta de la
formación en la UAO 19**

Capítulo 02

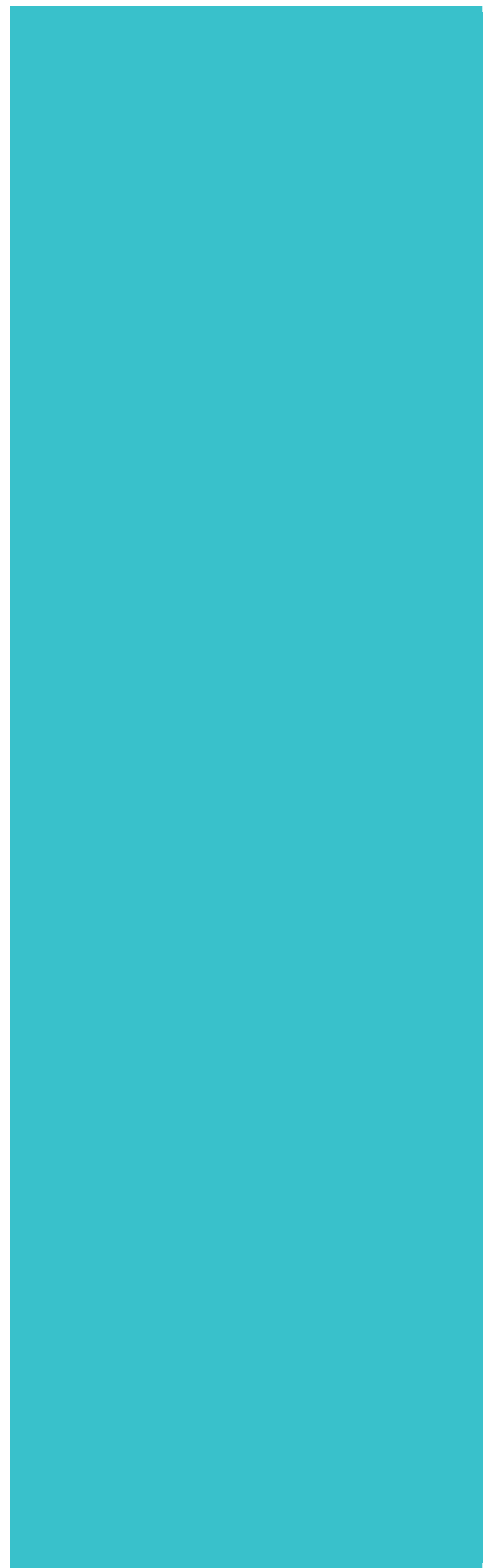
**Principios institucionales de y
para la formación 23**

**2.1 La calidad como rasgo distintivo del
proceso formativo 24**

2.2 el desarrollo de competencias 24

**2.3 El currículo como selección intencional
de saberes 26**

2.4 La construcción de una cultura pedagógica	27
2.5 Mediación en la enseñanza: acompañamiento pedagógico adecuado y oportuno	27
2.6 La evaluación para el aprendizaje	29
Capítulo 03	
La investigación en la formación	33
Capítulo 04	
La proyección social en la formación	37
Capítulo 05	
La innovación y el emprendimiento en la formación	39
Capítulo 06	
La administración como soporte del proceso formativo	43
Capítulo 07	
El bienestar en la formación	45
Colofón.	48



Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Autónoma de Occidente (UAO) es un acuerdo de voluntades producto del trabajo colaborativo desarrollado por varios grupos de académicos. Este pacto recoge el proceso de construcción participativa y compartida por parte de los diferentes actores del proceso educativo, así como los consensos en torno a los propósitos y las tomas de postura de la comunidad en su conjunto, respecto de la sociedad, la cultura, la educación, la formación, el quehacer pedagógico y el aprendizaje.

Como eje articulador del quehacer institucional, el PEI integra el pensamiento y la construcción colectiva de sentido de la comunidad académica autónoma en diálogo con otras comunidades de la región. Desde su carácter dinámico, posibilita el análisis crítico y propositivo de las transformaciones y devenires contemporáneos, responde con pertinencia a las demandas, necesidades e intereses de las nuevas generaciones y se articula a los retos y desafíos que enfrenta la universidad del futuro.

La consonancia con el contexto y los propósitos institucionales hacen que este Proyecto Educativo Institucional se caracterice por: el reconocimiento de la diversidad epistemológica; la formación multidimensional del sujeto; la reflexión permanente por parte de la comunidad Autónoma; y la construcción compartida de conocimiento y saberes desde la docencia, la investigación y la proyección social, con la participación de los distintos actores de la comunidad.

Además de los aspectos mencionados, en torno a los propósitos formativos, y coherencia institucional con la calidad académica, el PEI explicita algunas premisas institucionales que sustentan compromisos como:

- Integrar las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, para contribuir de forma organizada y efectiva a la excelencia académica.
- Promover la interrelación apropiada entre lo pedagógico, lo axiológico y lo administrativo en las diferentes unidades académicas y de servicios que integran la UAO.
- Articular los objetivos de política educativa y calidad académica con las demandas local, regional y global.
- Aportar los criterios básicos para la definición, formulación y desarrollo de los Proyectos Educativos de los distintos Programas Académicos de la universidad.
- Orientar el diseño y la implementación de estrategias y acciones de modernización y actualización institucional.
- Proveer un marco de acción para el monitoreo y verificación de la coherencia y alineación entre lo declarado y lo ejecutado a nivel educativo.

Dada la pluralidad de saberes y conocimientos que confluyen en cada uno de los programas académicos de la UAO, los principios de y para la formación que se

presentan y las declaraciones conceptuales sobre la formación, establecen los elementos fundamentales del proyecto y la acción formativa, sin perder de vista el respeto a la diversidad, las fortalezas académicas que nos distinguen, así como las posibilidades que brinda la creatividad, la innovación, la flexibilidad y singularidad curricular, pedagógica y didáctica propias de cada disciplina y profesión.

El propósito de hacer viable la unidad en la diversidad, demanda para las Facultades, los Departamentos, los Programas y, en general, para las diferentes instancias académicas y para las administrativas, la aplicación de tres criterios de acción, orientados a enmarcar la multiplicidad de estrategias y acciones que se propongan e implementen. Estos criterios son:

- Coherencia con la perspectiva definida: en lugar de perseverar en actividades y prácticas de transmisión o de repetición mecánica de información y/o procedimientos, se privilegian procesos centrados en el estudiante, en el aprendizaje, en la resolución de problemas, en la aplicación del conocimiento y en el trabajo colaborativo para una ciudadanía responsable.
- Compromiso permanente con la excelencia académica, el aprendizaje activo y colaborativo y el desarrollo de competencias para persistir en el logro de las metas académicas, en una permanente actualización y búsqueda interdisciplinaria que movilice la construcción de ambientes pedagógicos que estimulen la autorreflexividad, el espíritu crítico y la transformación creativa de la vida y del entorno.
- Transferencia paulatina y consciente de la responsabilidad del aprendizaje al estudiante, a partir del despliegue de estrategias de aprendizaje acordes con el aprendizaje activo y colaborativo, que promuevan en el estudiante el desarrollo de la autonomía, la consolidación de criterios éticos de actuación y la capacidad

de metacognición sobre sus propias acciones, lo que demanda la integración del trabajo independiente, la construcción compartida de conocimiento entre pares y la gradación de los niveles de desarrollo cognitivo de acuerdo con el momento de formación.

En razón de ello, el PEI consta de seis apartados: el primero, titulado **Declaraciones conceptuales sobre la formación**, está constituido por la explicitación de cinco declaraciones en las que se condensa el compromiso institucional con la formación, en consonancia con las demandas personales, sociales y culturales del contexto actual. En dichas declaraciones se expresan las comprensiones construidas a partir de una visión e interpretación interdisciplinaria de la realidad, del conocimiento y los saberes que se entretajan hoy. El segundo corresponde a los **Principios institucionales de y para la formación**, que deben orientar el desarrollo de la gestión académica y administrativa en función de los aprendizajes, construcciones y desarrollos que juntos, profesores, estudiantes y comunidad, realizan con miras a alcanzar los propósitos formativos.

Los apartados siguientes explicitan la perspectiva que ha asumido la Institución en torno a: tercer apartado, **La investigación en la formación**, en tanto proceso que contribuye al desarrollo de un pensamiento científico, crítico y de competencias que permiten la comprensión de cuerpos organizados de conocimiento y una práctica sistemática y consistente. El cuarto, denominado **La Proyección social en la formación** plantea, la relevancia de la proyección social para contribuir al análisis y solución de problemas del entorno regional y nacional, así como a la construcción de ciudadanos éticos, social y ambientalmente responsables. También establecer, por una parte, el reconocimiento del *poder transformador* de la educación para los sujetos y para la sociedad, siempre y cuando, este proceso se distinga por su calidad, pertinencia, orientación democrática y la inclusión; y por otra parte, la responsabilidad social de contribuir

de manera activa con el análisis y solución de los problemas del entorno regional y nacional.

El quinto apartado, titulado **La Administración como soporte del proceso formativo** trata sobre la necesaria capacidad de soporte ofrecido por la administración, que más allá de la provisión de los recursos propende por una gestión transparente, eficaz y oportuna en el servicio, sobre la base de la comprensión y valoración de las necesidades y responsabilidades implicadas en el cumplimiento de la Misión institucional.

El último apartado, titulado **El bienestar en la formación**, ratifica la importancia de la calidad de vida y mueve sus alcances al pasar de la idea de confort material o posesión de bienes, hacia una comprensión del sentido profundo de la vida.

La lectura detenida de cada uno de los apartados permitirá a los miembros de la comunidad formadora, reconocer y comprender, tanto los elementos conceptuales como el sentido y la forma institucional en que ellos se entrelazan y ponen en práctica en función del proyecto formativo con el que se ha comprometido la institución.

En últimas, el PEI de la UAO explicita el compromiso institucional con la región y el país. Permite que la Universidad sea un espacio abierto para promover el encuentro y el diálogo con comunidades y demás actores sociales. Ofrece el marco reflexivo para la promoción de la producción de conocimiento, creación e innovación para atender las demandas, necesidades y exigencias locales y globales. Al ser presente y futuro institucional, el PEI ofrece el sustento y la guía para alcanzar el compromiso de todos y cada uno de los miembros de la comunidad con la sociedad y el planeta.





A photograph of a university campus. In the foreground, there is a large, leafy tree and a tall palm tree. The ground is green grass with several small tables and chairs. In the background, there is a large, multi-story building with a brick facade and a white awning. The sky is blue with some light clouds. The number '01' is overlaid in the top right corner.

01

Declaraciones conceptuales sobre la formación



1.1 Fundamentos del PEI de la UAO

Se aprende a ser humano, este hecho ha sido estudiado amplia y profundamente por disciplinas como la antropología, la sociología, la filosofía, la pedagogía, entre otras. Por eso, para la UAO, la formación es una tarea compleja en la que se entrecruzan múltiples procesos con diversos actores, intereses y propósitos. Lo anterior consolida su auténtico sentido en la medida en que desde su Proyecto Educativo se centre y guíe la actividad proyectiva, innovadora y creativa, en función del desarrollo armónico del ser humano, individual y colectivo, en coherencia con el contexto cultural, político, económico y ambiental en que nos corresponde vivir, adecuado a las condiciones que tiene y proyecta la institución.

Así, la formación es esencialmente un proceso humano y humanizador que se gesta y desarrolla porque nuestra condición de humanidad nos permite y exige que, en el día a día del trayecto vital, nos humanicemos, lo cual históricamente ha configurado un ser que se diferencia de los otros seres vivos por ser 'sapiens-sapiens', es decir, por el desarrollo de la consciencia de nuestra finitud, de nuestra contingencia, de nuestra incompletud, de nuestra indeterminación. En últimas, la diferencia fundamental entre el ser humano y las demás especies biológicas es la cultura, como expresión y bien común, que nos permite comprender y dimensionar la solidaridad y la responsabilidad que tenemos frente a la naturaleza y a las demás especies como especie singular que somos.

Entender la formación como un proceso, hace referencia a un conjunto de fases de un fenómeno complejo. Implica, por tanto, la consideración de actividades interrelacionadas para el logro de un objetivo previamente establecido. Acotando la definición en el entorno educativo, bien podría entenderse el proceso formativo

como la labor de transformación del estudiante, quien partiendo de unas condiciones iniciales puede adquirir y/o construir una serie de saberes que son esenciales para su realización personal, para la interacción con otros seres sociales y para el desarrollo en comunidad. La naturaleza sociocultural de este proceso significa que no solo repercute en el estudiante, sino también en la comunidad académica y universitaria en general.

En ese sentido, institucionalmente se reconoce la importancia de explicitar de manera clara y concisa los principios de y para la formación que orientan la actuación de los miembros de la comunidad en pro de la formación integral de los estudiantes. Por lo tanto, se reconoce la importancia de plantear –a modo de fundamentos conceptuales y de acción– las cinco declaraciones que se explicitan en este apartado. La pretensión es consolidar una propuesta educativa integral, interdisciplinaria y flexible, que permita avanzar con asertividad en la formación de los profesionales y académicos que la región, el país y la humanidad necesitan.

1.2 la UAO, una universidad de y para la comunidad

Desde su constitución, la UAO reconoce su carácter comunitario y, por lo tanto, no es una institución que pertenezca al Estado o a grupos empresariales, familiares, religiosos o políticos. El carácter comunitario emerge como una impronta basada en su gobernanza democrática y representativa del entorno regional, así como en el reconocimiento de los grupos sociales y comunidades como principales interlocutores, en la relación con la empresa y el Estado, para el cumplimiento de sus funciones misionales.

En la UAO asumimos la comunidad como una noción que se materializa en la coexistencia de distintos grupos sociales con los cuales se tejen lazos en la región. Al considerar a las comunidades como actores fundamentales en la vida económica, social y cultural de la región, se instaura un nuevo marco para expandir el campo de acción de la universidad bajo la perspectiva de co-creación de soluciones con la participación de nuevos actores.

Ser una universidad de y para la comunidad significa asumir una responsabilidad y un compromiso institucional frente a la sostenibilidad regional y lleva a la UAO a actuar en el escenario de la denominada *Quíntuple Hélice*: Universidad – Empresa – Estado – Sociedad Civil (comunidades) – Ambiente, lo cual orienta nuevas definiciones en relación con la docencia, la investigación, la creación, el emprendimiento y la proyección social.

La UAO reconoce dentro de su postura ética la posibilidad de constituirse como comunidad formadora autónoma, confiando para ello en el propio reconocimiento de su talento, su capacidad propositiva y autocrítica y su esperanza en el futuro. Es sin lugar a dudas el principio de autodeterminación, mantenido a través del tiempo mediante el respeto a su institucionalidad, el uso prudente y creativo de sus recursos y la formación de su capital humano, lo que permite hoy reconocernos como patrimonio de la región y del país.

En ese sentido, el PEI plantea la integración de los diferentes actores de la comunidad universitaria como condición para el desempeño de sus funciones sustantivas. Esta integración es la acción que constituye un entramado comunitario convocado para el cultivo del saber ser, del saber aprender con otros, del saber conocer en contexto y del saber hacer con sentido y responsabilidad. Esto le permite reconocerse como lugar privilegiado para el encuentro, para la acogida de personas que, con intencionalidad educativa, se integran en una comunidad formadora orientada por su misión y visión institucionales.

La estrategia general para este propósito consiste en el ofrecimiento de formas múltiples de encuentro, presenciales y virtuales, entre los miembros de la comunidad universitaria, para posibilitar el contacto, hacia el establecimiento de una interacción que genere el intercambio dialogal de visiones y opciones de acción. Dicha estrategia ha de conducir a la conexión de los actores de los diferentes estamentos, estableciendo marcos de relaciones estables que lleven a la creación de los vínculos necesarios para comprometerse en beneficio de la propia comunidad universitaria y su entorno social.

La UAO se constituye y reconoce como un espacio social generador de unas experiencias de convivencia dialógica en la que sus miembros amplían sus capacidades de acción y reflexión, para que eclosionen la gestión del conocimiento y la interdependencia de saberes, agenciadas por procesos de identificación, selección, formalización, sistematización y visibilización de conocimientos y saberes, desplegados con el fin de evaluar las necesidades humanas, para dar pautas de solución referidas al desarrollo disciplinar y profesional, como al desarrollo de los colectivos sociales en que proyecta su acción educadora.

Una comunidad universitaria consolidada es fuente primaria de la institucionalidad y este compromiso compete a todas las dependencias de la UAO, apoyándose en la normatividad estatutaria que ha de garantizar la continuidad y desarrollo de los organismos de gobierno con la representación de sus estamentos, la reglamentación de sus procesos, la definición específica de sus funciones y la creatividad de sus miembros, construyendo un clima organizacional participativo, que genere tanto la motivación personal y colegiada, como la concreción de acciones encaminadas al cumplimiento de su misión y hacia la búsqueda del propio bienestar universitario, bajo la consigna del *saber ser*, articulando procesos de sensibilización, personalización y cooperación, mediante los principios y valores, las actitudes y las normas.

1.3. La formación integral como meta: el sujeto como ser holístico e indivisible

El sujeto es una unidad heterogénea, diversa, plural y abierta al intercambio; no es una sumatoria de capacidades, propiedades o constituyentes elementales. La historia y la cultura, el habitar una ciudad y una región concretas desde una perspectiva global son experiencias humanas que transforman al sujeto y le confieren potencial para el cambio y la construcción. Cada integrante de la comunidad formativa de la UAO es un sujeto en permanente interacción y construcción. Desde su condición de persona ha de ser considerado como el punto de convergencia de los procesos que entretengan la cotidianidad de la vida académica, integrando la historia personal de cada quien, como experiencia de vida colectiva, a la dinámica histórica de la institución y a la actuación como ciudadano en la vida pública.

Ello significa asumir a los sujetos que participan en sus procesos formativos en toda su multidimensionalidad y complejidad, lo cual implica su reconocimiento como seres cósmicos, físicos, biológicos, culturales, afectivos, políticos, intelectuales, productivos, éticos, estéticos, lúdicos y trascendentes.

El punto central aquí es la afirmación del carácter holístico e indivisible del ser humano, el reconocimiento de que su sentido, su valor como totalidad, va mucho más allá de la suma de sus partes. La unidad global no puede explicarse sólo por sus componentes. En virtud de su integralidad, como unidad-diversidad compleja no puede ser comprendido por separado, sino que demanda una mirada totalizante, en razón de ello el proyecto formativo de la UAO debe propender por la implementación de procesos de formación enfocados en la comprensión integral del ser humano.

La formación integral se entiende como el proceso de desarrollo de los sujetos, agenciado por ellos mismos como personas, en un proceso de construcción permanente, en la tensión entre el ser y el deber ser, dentro de un ejercicio dialéctico que abarque lo humano en toda su integralidad. Por lo anterior, en toda acción educativa –entendida como formación encauzada hacia propósitos– se entrecruzan la afectividad, la racionalidad, la axiología y la creatividad. En consecuencia, se asume que la formación en la integralidad del ser humano atañe tanto al docente, como a los estudiantes y administradores del proceso, de la siguiente manera:

- a. Desde lo afectivo, cuando se construye un ambiente de confianza en la relación pedagógica, atravesado por el reconocimiento y el respeto por el otro, la aceptación del trabajo y la empatía como forma de relación entre personas. También el llamamiento a ser personas apasionadas con lo que hacemos, pensamos y sentimos.
- b. Desde la crítica, cuando se adopta la reflexión, hacia el mundo y hacia sí mismo, construyendo marcos interpretativos de la vida cotidiana para acceder tanto a la explicación como a la comprensión. El desarrollo de la crítica como cualidad y filosofía de vida no se reduce exclusivamente al juzgamiento de lo que es externo al sujeto sino, en sentido amplio, al logro de una autonomía intelectual a partir de los saberes y de la búsqueda permanente de la trascendencia como especie.
- c. Desde lo creativo, cuando se asume un compromiso para la construcción de trayectorias de relación con formas de conocimiento y diferentes saberes que afirmen la curiosidad por acceder a otros niveles en la espiral del conocimiento e instaurar ámbitos de expresión lúdica y pasión por lo que se hace. De esta manera se busca favorecer el logro de visiones y alternativas innovadoras, facilitando la flexibilidad

mental en los sujetos y la adaptación ante los cambios de paradigma.

En consecuencia, la UAO se propone la búsqueda, el diseño y la implementación de procesos educativos, en los que se respete la condición humana de las personas que transitan la universidad en los diferentes programas académicos, procesos investigativos y, en general, experiencias de aprendizaje, comprometiéndose con una formación en la integralidad del ser humano mediante la utilización de todos los recursos institucionales y la participación de las diferentes unidades académicas y administrativas para contribuir en el desarrollo de las calidades ética, estética, intelectual, afectiva y de actuación en contexto. Unos procesos educativos que propicien y propaguen la apertura mental de los estudiantes con la cual, ellos puedan afrontar y enfrentar los devenires de la vida.

De manera más específica, la UAO propende por el diseño, el desarrollo y la evaluación de experiencias educativas que fomenten comportamientos éticos, democráticos y equitativos, y de re-creación de la propia cultura entre sus miembros, dando cumplimiento así al propósito misional.

1.4 El entorno cultural como ámbito de la formación humana

La formación se entiende, en términos generales, como el proceso mediante el cual el sujeto desarrolla y supera sus competencias, caracterizándose como persona, miembro responsable de una sociedad, ciudadano consciente de sus deberes y derechos sociales y como profesional o académico idóneo y honesto. La familia

interviene en primera instancia en este proceso de socialización y luego las comunidades, grupos y organizaciones por las cuales transita y a las que pertenece.

Entender la formación como un proceso intersubjetivo por medio del cual cada sociedad integra a sus nuevos miembros, según sus propias reglas, valores, pautas, ideologías, tradiciones, prácticas, proyectos y saberes compartidos por la mayoría de la sociedad, posibilita la comprensión de la educación como un concepto referido a la acción intencional en pro de la socialización de los sujetos y la activación de sus aptitudes creativas e innovadoras, potenciándolos como sujetos con expresión propia. Así, la formación se dimensiona no sólo como proceso de adopción de pautas sociales ya dadas (patrimonio cultural), sino también como la oportunidad para la generación y adaptación de otras matrices culturales.

La Universidad contemporánea, como patrimonio cultural de cada país, participa de la función educativa del Estado y, en virtud de su organización y de sus formas de desempeño, se constituye en matriz cultural activa que propone y desarrolla criterios formativos, concepciones y procesos en los que define su accionar educativo en torno a las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social. Además, se integra en torno a la búsqueda y construcción de los conocimientos que sustenten la realidad mediante la investigación, la experimentación y la construcción de consensos, dentro de la ya aprendida provisionalidad interpretativa de todo aquello que el ser humano descubre y/o construye.

Es entonces necesario asumir como fundamento imprescindible para que el proceso de formación ocurra, la dimensión relacional, es decir que, para que se produzca la formación, siempre hay un ser humano en relación con otro, en una dinámica intersubjetiva en la que se comparte y recrea el legado cultural. A la pregunta ¿quién forma a quién?, tendríamos que aceptar que en el proceso dinámico de interacción nos formamos y

auto-formamos. Asimismo, como condición necesaria, la formación no puede producirse en estructuras herméticas, cerradas, porque la influencia sobre el otro, la interacción, la interrelación y la intersubjetividad que se tejen, solo son posibles si existe una disposición a la apertura entre los sujetos que se forman. La formación cerrada lleva al adoctrinamiento, mientras que la abierta permite ofrecer posibilidades para que el sujeto logre identidad personal.

La función formadora, en un ámbito como el universitario, está en lograr que los estudiantes y todos los actores de la vida institucional se apasionen por el conocimiento, en sembrar la curiosidad, en incitar el interés, en constituir ambientes de formación enriquecidos que reten y desafíen preguntas de orden superior, de tal manera que se consiga un estado de provocación. Al igual que los fluidos, el conocimiento de las personas es capaz de expandirse según la forma del espacio que sea capaz de contenerlo, y quiénes más que nosotros para definirlo más allá de sus límites.

Desde una perspectiva más amplia, se considera como acción constitutiva de la Universidad, la permanente y progresiva integración de su comunidad educativa para la formación integral de sus miembros. Esta acción constitutiva implica, además de lo planteado, un doble compromiso: en primer lugar, con la formación de ciudadanos social y democráticamente competentes y comprometidos con la sostenibilidad, en pro de lograr a plenitud un Estado Social de Derecho, fundado en el reconocimiento formal y práctico de la dignidad humana y de los derechos humanos. En segundo lugar, con la inserción crítica y consistente de las concepciones, procesos y dinámicas de la globalización con que la contemporaneidad se manifiesta, desde una perspectiva intercultural en la que se evidencie el poder del saber como fuente de salvaguarda de la comunidad global.

1.5 Una visión dinámica y compleja que problematiza la realidad

La UAO participa de una visión de la realidad que reconoce su carácter dinámico, complejo e inestable de los sistemas que la configuran como una totalidad. Comprender la realidad como dinámica y compleja, significa entenderla como un tejido de constituyentes heterogéneos inseparablemente unidos, interdependientes, que representan la paradójica relación de lo uno y lo múltiple. Ello implica reconocer que la realidad que nos circunda, nuestro mundo fenoménico, es un tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares.

La realidad compleja en tanto entramado dinámico de relaciones entre la infinitud de elementos, procesos y fenómenos que integran lo que el ser humano percibe y se representa como el mundo, incluyéndose él mismo, se configura como contexto de actuación. Así, se asume que la realidad se mantiene abierta a todas las probabilidades y opciones. El mundo cobra forma concreta cuando es observado, incluyendo al observador en la determinación del objeto observado. El principio de complejidad asocia lo que aparenta estar o ser separado, disyuntivo o polarizado: sociedad/individuo, estructura/infraestructura, dentro/afuera, objetivo/subjetivo, cualitativo/cuantitativo, vida/muerte, átomo/cosmos.

En este sentido, la complejidad es entendida no como sinónimo de dificultad sino como la existencia de interrelaciones que son –a la vez- heterogéneas, intensas y profundas. Así, el principio dialógico permite mantener la diversidad en el seno de la unidad, dado que el escenario educativo es un ambiente propicio para los acuerdos/desacuerdos, para los disensos/consensos y para establecer posturas antagónicas/similares, pero siem-

pre en el marco del respeto académico, el respeto por las opiniones contrarias y por la búsqueda de acuerdos, no como elemento de ausencia de discusión sino como elemento de construcción.

Frente a los problemas complejos de la sociedad contemporánea, se requiere responder con pensamiento complejo, crítico y relacional. Para ello es necesario interiorizar en los sujetos el conjunto de dispositivos educativos que son necesarios para dar respuesta a estas exigencias del contexto. Ello supone para la UAO asumir que el pensamiento se nutre de todos los saberes y formas de conocimiento, que además de los métodos convencionales que habitualmente separan y distinguen los objetos, es necesario incursionar en las formas nuevas que el llamado pensamiento complejo incluye. Es decir que, además de explicar e interpretar la naturaleza de las cosas desde la perspectiva de fórmulas unidireccionales o binarias, es necesario enfocarse también en la dimensión relacional y sistémica de la realidad.

La idea de relación que desde el pensamiento complejo se posiciona no corresponde a un simple vínculo entre dos o más elementos; corresponde a una condición intrínseca de toda realidad. Desde allí se entiende que acometer la tarea de desarrollar pensamiento complejo implica reconocer un principio de incompletud y de incertidumbre en el seno de todo conocimiento; aspirar a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista, con el propósito de complementar la reducción como método; superar la visión del conocimiento-acción unidimensional, para abrirse a lo multidimensional asumiendo el riesgo que ello conlleva; avanzar hacia la construcción del entramado de representaciones conceptuales en conexión con el despliegue de una visualización multidimensional de la realidad; y requiere de una disposición permanente para explorar y construir métodos que permitan descubrir las redes que comunican fenómenos aparentemente separados.

Como organización, la UAO es un sistema cultural complejo en el que convergen creativamente distintas culturas, visiones, prácticas históricas y lenguajes propios del mundo pluralista y diverso de hoy. Esta convergencia implica asumir, de un lado, la Universidad como el lugar de encuentro para la reflexión, la discusión, originados en la pluralidad de saberes y en el ejercicio de producción de conocimientos universalmente nuevos, validados por las comunidades académicas mundiales encargadas de cuidar y acrecentar esos conocimientos y, del otro lado, el reconocimiento de que la primera condición para avanzar en la tarea propuesta es la asunción de compromisos claros en los que aflore el sentimiento identitario en medio de la diversidad.

Como comunidad formadora de educación superior, problematiza la realidad para crear un contexto relacional tal que estimule y movilice a quienes la integran para descubrir lo nuevo, para determinar lo desconocido y qué se debe descubrir, bien sea para producir nuevo conocimiento o saber (camino de la investigación), para comprender la elaboración ya desarrollada por otros (camino del aprendizaje), o para un diálogo de saberes entre la Universidad y las Comunidades (camino de la proyección social).

Desde el punto de vista conceptual, la problematización de la realidad como estrategia para contextualizar el proyecto educativo de la UAO facilita la interdisciplinariedad, la integración de conocimientos y saberes, promueve la construcción de conocimientos relevantes y pertinentes enfocados en contextos específicos (abordaje de problemas significativos y contextualizados). Por ello, en la medida en que los problemas representan situaciones auténticas se fomenta la integración curricular y el desarrollo de competencias en la multidimensionalidad de cada sujeto en formación, precisamente porque cada potencial problema puede ser abordado en forma sistémica desde su naturaleza compleja.

En la formación, entonces, juega un papel significativo la indeterminación, por lo que la dinámica vital del ser humano no se realiza necesariamente en un progresivo desarrollo, sino que se enfrenta con la incertidumbre, de modo que la formación es impredecible (es imposible predecir los resultados de la formación así tengamos objetivos y propósitos formulados) e impredecible (no podemos anticipar el resultado deseable como humanos porque el curso de los acontecimientos de la vida humana discurre por los más insospechados caminos). De ahí la necesidad de comprender la contingencia como una característica muy humana.

Problematizar la realidad es también despertar la curiosidad intelectual como fundamento y oportunidad para el aprendizaje. Es indispensable que tengamos presente que el ser humano es producto de un tiempo y un espacio. Esta precisión es importante porque implica considerar al otro, es decir, ponernos en su lugar para avizorar desde esa orilla otro ángulo del mundo. Es desde dicha margen que es posible proponer un camino formativo. Esta posición de reconocer al otro lleva a considerar sus solicitudes como necesidades vitales que tienen rostro y que, por respeto, no deben responderse de una manera genérica. Estas respuestas deben atender a sujetos específicos que hacen parte de un tiempo y un espacio. Claro está, dicha posibilidad de intercambio con el otro nos descoloca y nos desubica porque reclama respuestas genuinas en las que es probable que no hayamos pensado. Esa es la responsabilidad del compromiso ético del maestro.

Es entonces necesario reconocer que la intencionalidad educativa de la UAO se funda en un imperativo ético, basado en la conciencia de solidaridad generacional de cuidar y respetar el futuro de quienes heredarán el planeta y el legado cultural de la humanidad, junto con los conflictos históricos originados en las crisis sucesivas de la civilización hegemónica. Así, en tanto de lo que trata el quehacer educativo es de alcanzar el predominio del

pensamiento racional fundamentado y proactivo, resulta indispensable contribuir con la práctica activa de la triple consigna de *pensar por sí mismo, pensar en el lugar del otro y ser coherente*, de manera que se consiga asentar y alentar la vivencia democrática.

En consecuencia, la UAO asume dentro de sus propósitos educativos la necesidad de desarrollar procesos y actividades formativas en las que se problematice la realidad a partir de la experiencia personal de configuración de problemas por parte de cada sujeto en formación (profesores y estudiantes), partiendo de situaciones complejas, contextualizadas, como “pretexto” para retar y motivar a los estudiantes, con el propósito de activar rutas para el aprendizaje y el desarrollo de competencias transversales, genéricas, específicas y especializadas, en busca de soluciones a los problemas configurados en el entorno. También se busca, con la oferta académica, la integración de diversos saberes y campos del conocimiento y la construcción de nuevas rutas epistémicas que permitan configurar diversas formas de comprensión de la realidad.

1.6 La sostenibilidad: una impronta de la formación en la UAO

Ante un contexto de crisis civilizatoria, como crisis social y de conocimiento, que ha llevado a complejizar la crisis ambiental en el planeta a niveles casi irreversibles de afectación, la Universidad -como institución que piensa e investigativa, que diseña y que crea, que promueve y emprende, que produce y que aporta a la construcción de una masa crítica de ciudadanos capaces de proponer alternativas para enfrentar la transformación de realidades adversas-, se convierte en una promesa y una esperanza para todos.

La UAO asume la sostenibilidad como un imperativo institucional que no solo acoge lo establecido por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), sino que además busca aportar de modo creativo a una sostenibilidad basada en los principios de la ética de la comprensión humana, del cuidado, de la responsabilidad, y en general de una ética planetaria. La sostenibilidad es integral e incluye las diferentes dimensiones del orden social tales como: lo económico, lo político, lo socio-cultural y lo ambiental, así como lo epistémico, lo ético y lo estético. Desde esta perspectiva, la Universidad aporta con la generación de nuevo conocimiento para contribuir en la comprensión y solución de los problemas estructurales de la región y en el mejoramiento de la calidad de vida de los ecosistemas y las comunidades para entender los problemas esenciales a los que se enfrenta la humanidad en un planeta históricamente conformado de la diversidad biológica y cultural.

Con la apuesta por la ética de la responsabilidad y del cuidado del planeta, la Universidad promueve una conciencia y emocionalidad ambiental y un viraje hacia el sentido más profundo de qué es la vida. Un viraje que se puede posicionar como pensamiento y como acción a través de las prácticas cotidianas y como ciudadanos planetarios; una apuesta que haga de la comunidad académica, seres del planeta y con la naturaleza; un planeta considerado como un organismo vivo, nuestro hogar; una casa común, la Tierra, como un punto que se ubica en un lugar del espacio cósmico. Una conciencia con sentido y afectos que logre reconectar al sujeto con su entorno y con la sociedad, institucional y colectivamente, en la imperiosa tarea de recuperar y preservar los elementos de la naturaleza y de las conexiones vitales; y una ternura y emoción hacia ellos. Esto implica, por un lado, reorientar la visión que se tiene del mundo superando la fragmentación del conocimiento, y por otro, la de percibirnos como una especie más que hace parte de una compleja trama de la vida existente en el sistema planetario.

El promover una conciencia que busca alternativas para la supervivencia de la especie humana y del respeto y cuidado que merecen las demás especies vivientes con quienes se comparte en este cuerpo planetario, es un imperativo con el cual la Universidad aporta por un mundo que transita por una vía diferente a la de la extinción. Esta perspectiva promovida desde la Universidad es un reto y un compromiso adquirido, más cuando se reconoce como una institución que apuesta por el imperativo de la sostenibilidad y por ser una universidad *de y para* la comunidad, lo que implica esforzarse por generar unas condiciones en sus tres funciones sustantivas (docencia, investigación y proyección social) que suscitan esta conciencia planetaria que es común y solidaria, que es respetuosa y fraterna, que es emocional y éticamente responsable. Funciones sustantivas cuyo propósito está encaminado a reeducar nuestra mirada, nuestros sentidos y comprensiones. Una apuesta que sale de lo profundo del corazón de cada uno de los sujetos que conformamos esta comunidad educadora.

En este sentido, se asumen como fundamentos las concepciones ambiocéntrica –que supera la visión antropocéntrica y se enfoca en la vida- y ecopedagógica –la pedagogía de la tierra- que fomentan una ciudadanía planetaria, según la cual, la especie humana está íntimamente inter-retro-conectada con todo lo existente, tanto en la dimensión física como espiritual del planeta. Como consecuencia, al concebir de forma simultánea la identidad humana con la identidad del entorno, pierde sentido un rol del ser humano basado en objetivos de dominio y control, de colonización de la naturaleza y de especie-centrismo.

La apuesta institucional por inspirar una conciencia más ambiental y ecológica exige, necesariamente, repensar los modos tradicionales de la educación y el mismo pensamiento que es la base de la producción de conocimiento. Implica ir abriendo espacio a la pedagogía planetaria a través de la cual se busca que cada

sujeto reflexione sobre el lugar que ocupa en el mundo, que atienda su propio sentido de lo que es y de lo que hace parte, de dónde viene y hacia dónde va. Se conectan los sujetos, a través de sus experiencias, con el sistema viviente y con su propio contexto. El conocimiento sólo es pertinente cuando éste se encuentra localizado en contexto. Estos nuevos principios de educación, con emoción, sensibilidad, fraternidad, solidaridad, reflexión, reconocimiento, compromiso, honestidad, diálogo son incentivados, promovidos, estimulados para hacer de los sujetos, unos ciudadanos globales y más planetarios, que reconocen la importancia del diálogo y la paz, así como la importancia de compartir una casa común.





02



Principios institucionales de y para la formación

2.1 La calidad como rasgo distintivo del proceso formativo

La UAO se entiende como una universidad de y para la comunidad, cuyo quehacer se cimienta en el compromiso de cada uno de sus integrantes para lograr la sostenibilidad de la misma y se complementa con un sistema de paradigmas, significados, lenguajes y culturas compartidas entre todos sus actores. En este sentido, el compromiso con la calidad es el factor determinante del ser y el quehacer cotidiano institucional, entendido como la expresión y la medida del logro de estándares del más alto nivel que desborden los estándares mínimos fijados en un determinado contexto.

La pretensión es interiorizar y llevar a la práctica cotidiana, el empeño constante de todas y cada una de las personas que integran la comunidad UAO, con el fin de proponer y avanzar en función de objetivos de valía superior. En ese sentido, no es posible obviar el análisis reflexivo y crítico previo al diseño y la ejecución de proyectos, procesos y procedimientos de diferente orden, justamente porque en todo emprendimiento institucional y formativo deberán primar el aseguramiento de la calidad y la sostenibilidad en el tiempo.

Sin embargo, pasar del discurso a la acción sólo se consigue cuando todo emprendimiento en función de los procesos académicos y de gestión del conocimiento, del aprendizaje, administrativos, financieros y de bienestar, se ajusten a parámetros de planeación, diseño, ejecución, verificación y evaluación, desde la perspectiva institucional de autoevaluación permanente y mejoramiento continuo.

En términos precisos el compromiso con la calidad se asume como la regla de oro en el ser y el quehacer institucional.

2.2 El desarrollo de competencias

En la UAO, el concepto de competencia implica una mirada holística que considera las capacidades y dimensiones del ser humano en su complejidad, en cada uno de los escenarios de desempeño y que son evidenciadas en los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Las competencias son procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación- creación, para resolver problemas y realizar actividades de la vida cotidiana en contextos múltiples y diversos, aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual integran el saber ser, el saber convivir, el saber conocer y el saber hacer, teniendo en cuenta los requerimientos específicos del entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano.

Las siguientes características de las competencias orientan la comprensión e identificación de los niveles de desempeño que los estudiantes pueden lograr en las distintas situaciones formativas:

- Son resultado de la totalidad de experiencias educativas formales e informales.
- Son características que la persona manifiesta en multiplicidad de situaciones y escenarios como parte de su comportamiento.
- Son características que una comunidad estima como cualidades valiosas en el ser humano.
- Son capacidades que se desarrollan, como parte del proceso de madurez, a partir del potencial humano para el aprendizaje, que se ponen en acción ante los

retos que las diferentes etapas de la vida le plantean a la persona.

- Implican un poder o una capacidad para llevar a cabo multiplicidad de tareas en una forma que es considerada como eficiente o apropiada.

Para el desarrollo de las competencias se requiere el ejercicio intencionado sobre los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las actitudes y las disposiciones.

Los conocimientos, los saberes socialmente reconocidos, sean científicos, tecnológicos, humanísticos, filosóficos, estéticos o cotidianos, continúan fundamentando los procesos educativos y su importancia no radica en el conocimiento *per se*, en el saber por el saber mismo. Ellos adquieren su valor en tanto mediación. Los conocimientos tienen sentido por su contribución en el proceso de humanización de la persona, son el fundamento del proceso de construcción de las competencias. Éstas últimas, a su vez, implican la presencia del conocimiento pertinente, en cuanto la persona da razón del porqué del saber y de la actuación.

Las habilidades y destrezas son el punto de articulación entre los conocimientos y su aplicación en contextos reales dentro del proceso de desarrollo de competencias. La adquisición de destrezas es factor clave para que el proceso de aprendizaje humano logre su desarrollo. En esta medida, es un componente necesario para que los nuevos aprendizajes se traduzcan en nuevas capacidades para analizar situaciones, valorarlas y actuar.

Aunado a lo anterior, es necesario considerar que las actitudes y disposiciones que corresponden a la dimensión axiológica y afectiva son fundamentales en la movilización interna de una persona para tomar decisiones y actuar en determinada dirección. Si esta dimensión no se incorpora en los procesos formativos, el desarrollo de competencias quedaría incompleto.

Así, en la UAO se enfatiza en el desarrollo de competencias comprendiendo que:

- Se basan en un contexto, es decir, en un tejido de relaciones atravesadas por poderes, lenguajes, reglas, códigos e intereses.
- Se enfocan en la idoneidad, pues se describen en términos del tiempo que implica su perfeccionamiento, la cantidad involucrada en la resolución de un problema/situación, las cualidades/recursos que indican que está en uso.
- Tienen como eje la actuación y por ello involucran el dominio de un conocimiento explícito o implícito. La enseñanza y el aprendizaje enfatizan actuaciones del estudiante y los profesores en las que se entretienen el sentido de reto, la motivación por alcanzar los propósitos planteados y la confianza en las propias capacidades.
- Apuntan a la resolución de problemas, desde una perspectiva compleja, en múltiples y diversos contextos.
- Suponen la integralidad en tanto implican la acción mediada por procesos mentales, físicos, ambientales, personales y culturales. El desempeño debe ser asumido como un tejido en el que la persona, tanto en sus relaciones consigo misma como con los demás, actúa en el marco de vínculos que se involucran de forma recíproca.

2.3 El currículo como selección intencional de saberes

En la UAO se asume el currículo como un proceso de construcción socio-cultural, en el marco del cual la Universidad realiza una selección intencional del conocimiento, entendido como producción cultural, con el fin de orientar y viabilizar su proyecto de formación. A través de él se materializa la apuesta educativa y el conjunto de esfuerzos permanentes que la Universidad realiza, con el propósito de responder integralmente a la formación del sujeto,

gracias a la articulación de principios educativos, concepciones y saberes de las disciplinas y profesiones que subyacen en los proyectos académicos de los diferentes niveles y modalidades.

En la apuesta curricular de la UAO se conjugan a modo de criterios rectores la integralidad, la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la promoción del aprendizaje autónomo y colaborativo y el pensamiento crítico, entendidos en líneas generales de la siguiente manera:

- La integralidad enfocada en posibilitar la articulación orgánica de la ciencia, la tecnología y la cultura, a través de la docencia, la investigación y la proyección social, en función de la formación de ciudadanos competentes, sensibles, creativos y capaces de intervenir en el desarrollo del conocimiento y de la sociedad.
- La interdisciplinariedad considerada como principio constitutivo del trabajo académico de profesores y estudiantes, orientada a posibilitar, construir y consolidar formas y modos de articulación de diferentes disciplinas de manera tal que se generen nuevos espacios y ámbitos de conocimiento y de saber. Esta

condición es necesaria para desarrollar enfoques analíticos que integren múltiples y diversas perspectivas en la comprensión de los fenómenos/problemas complejos, cuya característica central es la coexistencia heterogénea y asimétrica de elementos y sistemas; por lo tanto, requieren ser abordados desde la pluralidad y jerarquización de perspectivas metodológicas, conceptuales y epistemológicas.

- La flexibilidad entendida como proceso adaptativo y proactivo de apertura en las formas de interacción entre los diversos actores, las políticas institucionales, el quehacer de la formación, las estrategias, las condiciones, los objetos, los métodos y las metodologías que integran el currículo.
- La promoción del aprendizaje autónomo y colaborativo como tarea ineludible del proceso formativo, a través del cual, de manera gradual, se entrega al estudiante la responsabilidad sobre el propio proceso de aprendizaje, contando para ello con la orientación sistemática y permanente del equipo docente y de sus pares como interacciones que afectan los logros personales en términos de autorregulación y compromiso con las propias metas como las del colectivo.
- El pensamiento crítico se entiende como una actitud y habilidad de buscar, identificar, comprender, evaluar, conectar e integrar teorías, valores y métodos provenientes de tradiciones disciplinares, profesionales y de otros saberes. Se evidencia en la aplicación de conocimientos y saberes en contextos específicos para evaluar de manera continua situaciones de desinformación, perspectivas parciales, unilaterales y monológicas de argumentación. En última instancia, las experiencias de aprendizaje deben velar por promover la habilidad de tomar decisiones basadas en el contexto, apoyándose en criterios que permitan el monitoreo y la auto-revisión individual y colectiva con el fin de anticipar y cuidar

las cualidades, calidades y consecuencias del pensamiento y de la acción humana.

En el diseño de experiencias y de actividades para potenciar el aprendizaje, es indispensable partir de la exploración de los conocimientos previos, con el fin de reconocerlos como condiciones básicas del desempeño, de modo que se empleen para potenciar las competencias.

Desde esta perspectiva, se entiende que el reto de avanzar con un nivel de certeza deseable, en la consolidación del proyecto formativo de la UAO, implica tener en cuenta en el diseño micro curricular, además de los conocimientos y aprendizajes previos y el nivel de competencias logrado, la participación requerida entre los actores y los aspectos, criterios y formas de evaluación y valoración de la producción académica y profesional. Además, la formación de los profesores para enfrentar los procesos de diseño y desarrollo microcurricular será una tarea permanente en la UAO, con miras a cualificar el encuentro de los actores en cada sesión de clase, el trabajo independiente y el diseño pedagógico.

2.4 La construcción de una cultura pedagógica

En la UAO se defiende una perspectiva intersubjetiva de la pedagogía en donde el docente asume un rol de interlocutor y los estudiantes construyen junto con los docentes la experiencia formativa. Por esa razón, los profesores están siempre ante el reto intelectual de enfrentar experiencias de aula con una perspectiva analítica potenciada por comunidades de aprendizaje. En la UAO se destaca la oportunidad de reflexionar sobre ¿cómo aprenden tanto los profesores como los estudiantes? ¿Qué se requiere para seguir aprendiendo? Y ¿cómo se comunican dichas experiencias y reflexiones? En esta

perspectiva, la pedagogía de la experimentación es un camino legítimo porque se comprende la profesión docente y la escritura reflexiva sobre la misma como un fenómeno social inacabado.

En consecuencia, la institución propende por ofrecer diversos caminos para que los docentes universitarios piensen y renueven sus prácticas pedagógicas; dando especial importancia al fortalecimiento del aprendizaje entre pares, y bajo el principio de convertir lo cotidiano en inusual para que una mirada de extrañeza nutra la acción formativa.

2.5 Mediación en la enseñanza: acompañamiento pedagógico adecuado y oportuno

Una tendencia contemporánea en la pedagogía consiste en desplazar el acento de los procesos de enseñanza, a los procesos de aprendizaje. Se trata de un desplazamiento, no de sustitución o exclusión. El centro de los procesos de construcción de nuevos conocimientos es el aprendizaje y el protagonista de la actividad formativa es el sujeto en formación.

Este enfoque se basa en paradigmas socioculturales del aprendizaje en los que se acepta que las personas se transforman y aprenden dentro, fuera y transitando entre instituciones educativas, comunidades, grupos y organizaciones. Los seres humanos experimentan constantes oportunidades de aprendizaje, es decir oportunidades de transformación, porque sobrevivir y vivir implica que

participen de distintas comunidades, grupos u organizaciones. Dicha participación social se da a través de la inmersión en situaciones de aprendizaje espontáneas, no necesariamente reguladas ni estructuradas.

Es por eso que las sociedades diseñan situaciones de aprendizaje reguladas para incidir en el mantenimiento, réplica y progreso de saberes cada vez más especializados bajo un sistema de valores que los considera socialmente deseables. Esto lleva a que los saberes producidos en los campos disciplinares se repliquen y preserven como parte de fenómenos educativos que son liderados por instituciones educativas u organizaciones académicas.

Dado que a lo largo de la vida, los seres humanos navegan de manera transitoria o permanente entre varias comunidades, grupos, organizaciones, instituciones educativas, campos de conocimiento, el aprendizaje depende de las complejas interacciones que se tejen dentro, fuera y entre estos. En esta perspectiva, el rol del profesor en el proceso de enseñanza se transforma cualitativamente: pasa de ser una fuente, un canal privilegiado de información, a ser un facilitador especialista que acompaña, orienta, desafía, asesora a los sujetos en formación.

El reto para el profesor es asumir su ser y su quehacer como creador, analista, crítico, gestor y diseñador estratégico de oportunidades y experiencias que se activan individual y colectivamente en los ambientes de aprendizaje, con el propósito de generar las condiciones para la cualificación de conocimientos concretados en competencias.

En ese orden de ideas, a un docente UAO le corresponde:

- Estimular el interés y la motivación. Esto implica definir de manera adecuada el tratamiento de los contenidos en consonancia con la función que cumplirán en el proceso de darles sentidos y utilidad.

- Presentar los propósitos y las metas a lograr. Para ello se proporciona al estudiante la información sobre las expectativas de aprendizaje (habilidades, destrezas y actitudes) que se espere desarrolle y manifieste en el curso. La intención de esto es permitir al estudiante orientar su estudio, implementar mecanismos de autoevaluación de manera que pueda identificar y medir sus fortalezas y sus necesidades de refuerzo.
- Presentar de manera sistemática, progresiva y atractiva, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Diseñar y proponer al estudiante rutas de aprendizaje, de manera que logre avanzar de forma profunda, productiva y eficiente.
- Estimular la actividad organizada e intencionada del estudiante desde la perspectiva del aprendizaje como proceso dinámico que requiere de la acción proactiva para el logro de los propósitos formativos establecidos.

Promover la aplicación del conocimiento y de los aprendizajes construidos en contextos reales de su ámbito de actuación, con el fin de contribuir con el desarrollo de competencias básicas, específicas, especializadas.

Todo ello sin perder de vista que en cuanto la pretensión formativa apunta a la construcción de la autonomía en el sujeto que aprende, las mediaciones que el docente diseñe deben organizarse y ejecutarse de modo que el control sobre las actividades de aprendizaje sea cedido y traspasado al estudiante de manera gradual.

Ello implica para el docente el despliegue de sus competencias para concebir y diseñar experiencias diversas de aprendizaje, en las que la relación humana (afectiva, motivadora, intencional y trascendente), posibilite pro-

cesos autónomos y auténticos de aprendizaje y desarrollo de competencias.

El diseño de experiencias de aprendizaje hace de la mediación pedagógica el eje de la transformación de los procesos de aprendizaje y enseñanza en la UAO. Esto es así, pues los profesores llevan a cabo procesos intencionales de intervención e influencia pedagógica que abarcan el conjunto de acciones, recursos y materiales con el fin de promover y facilitar los procesos de aprendizaje mediante el acompañamiento pedagógico adecuado y oportuno.

Tal y como se asume la mediación, es necesario dimensionar los procesos de interacción, comunicación e información de la tecnología aplicada a la educación y sus dispositivos, medios e instrumentos. Este hecho determina para el docente, la tarea perentoria de esforzarse por apropiarse y evaluar de manera constante el sentido pedagógico de esas tecnologías, reconocidas como elementos poderosos para promover el aprendizaje. No se trata de incluir en los diversos ambientes de aprendizaje, dispositivos, instrumentos y usos descontextualizados de las tecnologías, por obra de la moda, lo cual en lugar de facilitar los procesos podría entorpecerlos.

En particular, la mediación tecnológica, que desde el llamado mundo de la cibercultura ingresa al ámbito de la educación, impone en nuestra institución a directivos académicos, profesores, estudiantes y comunidad universitaria en general, la necesidad y el reto de emprender acciones de evaluación, análisis, mejoramiento, preparación, cuidado, manejo y activación de los sistemas y procesos que promueven el conocimiento, la instrucción, el saber y la construcción de la vida individual, social, política y cultural, en concordancia con los avances, requerimientos y posibilidades del mundo contemporáneo en red.

En este sentido, se reconoce la importancia de la decisión institucional de optar por la incorporación y el uso

intensivo, productivo y seguro de las tecnologías en todos los procesos académicos, de gestión académica y comunicativa, con el propósito de promover entre los actores institucionales una cultura de la innovación, uso racional, estratégico, académico y sobre todo ético de la tecnología en diferentes ámbitos de formación.

2.6 La evaluación para el aprendizaje

En la UAO la evaluación del aprendizaje se asume como una actividad permanente y fundamental del proceso formativo, en tanto aporta dirección y sentido a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es un proceso intencional y reflexivo basado en información válida y confiable sobre los aprendizajes y desempeños del estudiante en relación con la construcción, el desarrollo y la cualificación de su propio potencial.

Como actividad de aprendizaje, se planea y diseña en función de su contribución a la formación integral del estudiante como persona y como profesional. Implica para el docente el diseño de actividades y procedimientos significativos, motivantes y contextualizados para el estudiante, acordes con los propósitos de formación, el perfil de egreso, las competencias a desarrollar y los resultados del aprendizaje esperados.

La coherencia y la significatividad de la intención pedagógica, se constituyen en criterios imprescriptibles para la evaluación, puesto que en ambos gravitan tanto la función asignada a la evaluación como los usos que se darán a los resultados obtenidos; así, el diseño de los procesos de evaluación del aprendizaje demandan la previa definición del qué, el por qué y del para qué de la evaluación. La definición del por qué posibilita la configuración, tanto del campo desde el cual se procederá

a ejecutar la acción evaluativa, como la concreción de las diferentes relaciones de poder o de autoridad que encierra en sí misma la evaluación. En cambio, la definición del para qué permite anticipar y prever los efectos que la evaluación tendrá sobre los sujetos que participan en ella.

En concordancia con lo anterior, la UAO reconoce tres funciones primordiales de la evaluación del aprendizaje, a saber:

- Determinar la eficacia y el impacto del proceso de enseñanza y de aprendizaje, en la medida en que más que la constatación de los conocimientos o habilidades que el estudiante demuestra tener, la evaluación del aprendizaje aporta información confiable para el mejoramiento tanto de la propuesta formativa como del desarrollo de la apuesta curricular que se esté desarrollando en los cursos.
- Permitir al estudiante hacer el seguimiento y el registro detallado de sus avances en términos de comprensión y de desarrollo de competencias en la ejecución de las actividades de aprendizaje. Es decir que, en cuanto el estudiante se asume como directo responsable de su propio proceso formativo, la autoevaluación se erige en actividad constante a partir de la cual, con base en la información obtenida en el ejercicio evaluativo, podrá perfeccionar sus procesos.
- Posibilitar el reconocimiento social de lo aprendido como contenidos válidos, de cara a la promoción, el mejoramiento y/o la certificación de los aprendizajes y a las competencias desarrolladas. La evaluación del aprendizaje desde la función de certificación que se le asigna tiene una dimensión social y está socialmente determinada.

Desde estas tres funciones se comprende que el papel de los profesores en el proceso evaluativo de sus estudiantes, no se limita a la simple elaboración y aplicación de un instrumento con base en el cual se establece un juicio valorativo, sino que conlleva la responsabilidad de incidir directamente en la propuesta curricular en la que se enmarcan sus cursos, en el aporte de elementos y criterios que apuntalen una cultura de la autoevaluación en sus estudiantes y por supuesto la responsabilidad social que corresponde a quien emite una certificación sobre la calidad de las competencias y conocimientos que tiene una persona. Es fundamental, entonces, el compromiso de los profesores para desarrollar procesos evaluativos que garanticen la calidad de los aprendizajes, desde una perspectiva integral y como un llamado a la exigencia académica y al aseguramiento de la calidad en la formación.

A diferencia de la evaluación en los enfoques tradicionales que gira sobre la técnica de la interrogación preponderantemente escrita, en la cual la evaluación sumativa prima sobre la formativa y la calificación lejos de ser el resultado de la evaluación se convierte en el promedio de “mediciones” parciales que segmentan el conocimiento, la evaluación en la UAO se utiliza para comprender el objeto de evaluación más que para juzgarlo.

En esta dirección, la evaluación formativa acompaña el proceso de enseñanza y aprendizaje, posibilita en su propia dinámica la creación de escenarios desde los cuales, por una parte, los estudiantes pueden identificar sus potencialidades, conocer sus fortalezas y las posibilidades de mejoramiento que tendrán a lo largo del curso y, por la otra, permite a los profesores identificar las necesidades y las posibilidades de ajuste en el desarrollo mismo del curso. Sólo de esta manera puede afirmarse que la evaluación está orientada hacia el mejoramiento y que constituye un insumo de aprendizaje.

Conviene aclarar que la permanente adjetivación que se hace a las propuestas de evaluación de corte formativo, en el sentido de que debe ser continua y permanente, no implica evaluación en todo momento de los cursos pues esto generaría una tendencia obsesiva que puede desvirtuar el sentido de los mismos. El carácter continuo invita al diseño de momentos evaluativos que resulten significativos, para generar reflexión acerca de cómo es posible desarrollar de una mejor manera el curso o sobre los aspectos que es necesario incorporar tanto individual como colectivamente para enriquecerse y alcanzar los objetivos establecidos. Sin una reflexión juiciosa, argumentada de la información obtenida no es posible el ejercicio de la evaluación.

En ese sentido, hay que aclarar que la evaluación ni es el fin del proceso educativo, ni es un fin en sí misma. En realidad, los propósitos siempre son de aprendizaje más que de evaluación, precisamente porque en aras a privilegiar el rigor y la claridad en la calificación interesa fundamentalmente la formación. Por ello se insiste en la necesidad de especificar, de manera previa, las intencionalidades, los propósitos y los criterios de evaluación, justamente porque desde ellos también se contribuye con la formación.







03

La investigación
en la formación

Considerando el papel determinante que desempeña el conocimiento para el desarrollo sostenible de la sociedad actual, la UAO asume la investigación como una labor esencial de su misión, reconocimiento que se expresa en su proyecto académico de *universidad de docencia e investigación*. En el anterior contexto, la UAO considera que el trabajo investigativo de sus profesores y estudiantes debe estar orientado a la comprensión y generación de propuestas de solución a los problemas estructurales que enfrenta su región de influencia para viabilizarse, desde una perspectiva local, en sus dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Para la UAO es clara la distinción entre los procesos orientados al desarrollo de competencias para la investigación y la orientada a la generación de nuevo conocimiento paradigmático. En lo primero, la perspectiva educativa de la universidad reconoce como intención básica transversal en el currículo de todos los niveles de formación, la problematización de la realidad en sus diferentes manifestaciones, mediante la lectura continuada del contexto como actividad fundamental para el planteamiento de soluciones pertinentes a problemas del entorno. En línea con ello, la consigna del *saber conocer en contexto*, se asume como expresión de la conciencia del proceso de conocimiento situado, del control y generación del mismo mediante el ingenio, la planeación, la regulación ética y evaluación de sus resultados.

Este hecho marca para los procesos formativos asociados a la función investigativa, la tarea de contribuir con el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico de nivel superior (habilidades de indagación general, de apertura mental, de razonamiento, para el descubrimiento, la invención, la innovación, la flexibilidad cognitiva, la generación de ideas, el pensamiento autónomo e integrador), en todos los actores del proceso educativo, con el fin de facilitar la comprensión de cuerpos organizados del conocimiento. Ello define la necesidad de enunciar y llevar a la práctica, de manera organiza-

da, consistente y transversal, la formación científica para que nuestros profesionales egresados sean capaces de pensar científicamente, dado que esta no es una aptitud exclusiva de investigadores y académicos.

Las habilidades para el desarrollo de pensamiento crítico deberán evidenciarse y promoverse en todos los espacios curriculares de los distintos programas académicos y niveles de formación de la UAO. La estrategia institucional está basada entonces en la vinculación de profesores y estudiantes a los procesos de generación y asimilación crítica del conocimiento, promoviendo la investigación desde el aula, en los semilleros de iniciación a la investigación, la innovación y desarrollo tecnológico y en los grupos de investigación profesoral, así como la participación con propiedad y suficiencia en redes académicas y en comunidades científicas, privilegiando el diálogo de saberes entre las diferentes disciplinas.

Por otra parte, en tanto la ciencia exige rigor y agudeza se entiende que alentar en los estudiantes desde los procesos formativos, el hábito reflexivo y auto-reflexivo orientado a enseñar y aprender a pensar críticamente con base en métodos propios, aunque no exclusivos de la ciencia, convierte a los sujetos en formación en individuos más capaces y mejor dotados para entender los límites del saber, los vínculos que la cultura de la investigación establece con la sociedad, y la percepción de la relación entre el conocimiento y la práctica, el conocimiento y la historia, el conocimiento y la verdad, asuntos necesarios para la convivencia en paz en una sociedad pluralista y democrática, como la nuestra. Un aspecto que debe garantizarse desde las propuestas curriculares es la apropiación crítica de los nuevos conocimientos desarrollados en el contexto de las respectivas comunidades disciplinares o profesionales, lo cual demanda tanto la disposición del profesor para su actualización permanente como la generación de las dinámicas académicas apropiadas para involucrar a los estudiantes.

De manera particular, es importante señalar que la formación investigativa debe ser enfatizada en los programas de pregrado, especialización y maestrías de profundización, mientras que las dinámicas para la generación de nuevo conocimiento corresponden a los posgrados académicos (maestrías de investigación y doctorados). El logro de los propósitos formativos enunciados, ligados a la investigación como condición *sine qua non* para una formación de calidad en la UAO, implica a su vez el desarrollo de capacidades institucionales de respaldo a la investigación a través de políticas, procesos, planes, acciones y desarrollos eficaces.

En consideración a las tres funciones misionales y a los propósitos anteriormente mencionados e inscritos en dichas funciones, es necesario resaltar la relevancia de la creación como fundamento del proceso formativo de la UAO, dado que la relación entre enseñanza y aprendizaje remite a una pluralidad y complejidad de escenarios de diálogo con las comunidades que permiten fortalecer los saberes, crearlos y transferirlos. Esto significa que la creación integra y promueve la diversidad. Por lo tanto, impulsar la creación en ese diálogo institucional -comunitario es una de las estrategias de la universidad para fortalecer su posicionamiento en la región, en un permanente intercambio disciplinar.

También es de interés institucional agenciar -en el ámbito formativo- la creación artística y los procesos de investigación-creación, que conlleven al desarrollo de un pensamiento artístico en la comunidad. La apuesta por el arte se connota en dos líneas, fundamentalmente: generación de conocimiento y percepciones estéticas, en el sentido de vincular las relaciones que los actores sociales establecen con su cotidianidad, muchas de ellas devenidas en arte. Es así que la creación artística se asume como un proceso de producción de conocimiento en torno a un grupo social, una época, un hito o diversidad de representaciones y resignificaciones sociales en la historia, expresadas en los lenguajes de

los creadores y la apreciación de los públicos. De allí la relevancia de este escenario en los procesos formativos de la universidad.





04



La proyección social en la formación

La UAO defiende dos convicciones: la primera es el reconocimiento del *poder transformador* de la educación para los sujetos y para la sociedad, siempre y cuando, este proceso se distinga por su calidad, pertinencia, orientación democrática y la inclusión; y la segunda, la responsabilidad social de contribuir de manera activa con el análisis y solución de los problemas del entorno regional y nacional formando ciudadanos éticos, social y ambientalmente responsables.

Esto implica que la universidad interviene en la sociedad proyectando su acción y privilegiando el desarrollo de sinergias asociativas con distintos actores (académicos, gobernantes, empresarios, comunidades organizadas y organizaciones de la sociedad civil), buscando siempre que el esfuerzo institucional genere el mayor impacto posible.

Derivado de lo anterior, la UAO considera que su *legitimidad social* reside en el reconocimiento que hagan los actores y sectores sociales con los cuales se relaciona acerca de la utilidad de sus aportes a las transformaciones políticas, económicas y sociales de la región, y a la sostenibilidad de la plataforma natural que hace posible la vida y los procesos sociales. Se destaca que el compromiso de la UAO con su entorno se hace a partir de una actitud crítica y propositiva frente a la realidad social colombiana, es decir, que desde una postura política frente al asistencialismo, privilegia la práctica de la responsabilidad social, la solidaridad, el altruismo y la equidad como virtudes sociales de valor superior.

Lo anterior es lo que ha inspirado históricamente a la UAO para asumirse como una universidad comunitaria, es decir, *de y para la comunidad*, articulada orgánicamente a sus problemáticas y sintonizada con sus aspiraciones, expectativas y utopías. Asimismo, la UAO considera que la sociedad es un campo para la acción académica y, en especial, el más fértil para el aprendizaje, razón por la cual los problemas y fenómenos sociales,

en un sentido amplio, están presentes en los cursos y en otras dinámicas académicas, constituyendo objetos de análisis, ampliando la visión de profesores y estudiantes, propiciando además el cultivo de la sensibilidad y compromiso social para la construcción de mejores mundos.



05



La innovación y el
emprendimiento
en la formación

La UAO reconoce la importancia de asumir una posición como Universidad Innovadora y que promueve el Emprendimiento, en la perspectiva de cumplir el compromiso declarado en su Misión y también para convocar a su comunidad académica y administrativa, a enfrentar los desafíos permanentes que surgen de sus funciones sustantivas en el marco de las dinámicas del entorno, la inclusión y disrupción de tecnologías que plantean nuevos escenarios de transformación digital en la sociedad, así como el evidente reto de generar nuevas estrategias para desarrollar competencias que permitan afrontar no sólo la incertidumbre de la educación, sino también a responder adecuadamente al surgimiento de nuevos modelos y necesidades que invitan a responder a una realidad compleja y altamente demandante por soluciones creativas pertinentes para la sociedad.

Por lo anterior, la comunidad Autónoma asume la necesidad de gestionar sistémicamente los procesos de articulación con el entorno, de cuya relación y trabajo permanente se favorezca el desarrollo económico y social de la sociedad, dentro de escenarios de respeto por los recursos naturales y del medio ambiente, y que permita desde la relación Universidad- Entorno, aportar al fortalecimiento del tejido empresarial, así como al surgimiento de emprendimientos innovadores que se originen en procesos de formación integrados en las diferentes propuestas institucionales, que permitan la exposición permanente de su comunidad a realidades sociales y económicas de la región, y que den cabida -desde el adecuado diseño de experiencias de aprendizaje- a reconocer tanto las necesidades como las oportunidades reales de acción y conexión de la Universidad con el entorno regional.

De estas complejidades surge la necesidad para la UAO de asumir los procesos de innovación y emprendimiento como atributos vivos y de generación de valor para la institución, a través de los cuales se potencia la generación de nuevos modelos de relacionamiento con

el entorno, desde un enfoque no sólo diseñado para el despliegue de sus funciones sustantivas, sino intencionalmente pensado para generar espacios conectados con la región que favorezcan el desarrollo tanto de las competencias disciplinares propias de las profesiones como el desarrollo de competencias transversales como la creatividad, el desarrollo personal, el liderazgo, la flexibilidad, la adaptación al cambio, así como la responsabilidad social y ambiental, todas de suma importancia para los desafíos actuales y futuros de la sociedad.

La UAO, consciente de lo anterior y desde su rol de liderazgo en la región y el país, se declara de forma explícita, el ser “una universidad de la comunidad para la comunidad”, una declaración que además de reconocer sus orígenes, refuerza el ideario que ha inspirado a la Universidad, y que la ha posicionado como una institución de educación superior con claros compromisos con el progreso y el bienestar de las comunidades en la región.

Lo anterior se evidencia en su pertinencia académica y social, en el aseguramiento en su ejercicio de la integración efectiva con el entorno y de la articulación intencionada de una perspectiva emprendedora e innovadora, que reconoce la importancia de la consolidación de su ecosistema de innovación y emprendimiento con los ecosistemas regionales, nacionales e internacionales. Por tanto, la UAO promueve el desarrollo integral de competencias para una innovación y emprendimiento incluyentes en tipos e intereses; reconoce la importancia de una focalización sello, que responda a su misión y perfil institucional, fomentando procesos centrados en el servicio a las personas, en una satisfacción más coherente de las problemáticas del entorno y sus necesidades; responsable con el medio ambiente y eficiente para buscar su sostenibilidad futura y el impacto en las dinámicas económicas y sociales de las comunidades vinculadas.

En este sentido, la UAO comprende la innovación y el emprendimiento como procesos dinámicos y sociales en los que las personas vinculadas a comunidades creativas -dentro de espacios diseñados para fomentar la curiosidad, la experimentación, el prototipado y la validación- desarrollan rutas de aprendizaje en las que integralmente potencian el cultivo del saber ser, del saber aprender con otros, del saber conocer en contexto y del saber hacer con sentido, generando opciones para reflexionar sobre la importancia de la creación de valor sostenible.





06



La administración
como soporte del
proceso formativo

La UAO reconoce que el avance confiable y seguro de su Proyecto Educativo convoca las voluntades y esfuerzos de todas las instancias de la comunidad y de manera especial el soporte administrativo, dado que la provisión de los recursos, su gestión, utilización y control son responsabilidades básicas para el cumplimiento de la Misión institucional.

La comunidad autónoma parte del principio de que toda acción y gestión administrativa se fundamenta en la planeación, el control interno y la rendición de cuentas, por lo tanto, el trabajo en la UAO se organiza por procesos y la delegación de responsabilidades con poder de decisión en sus diferentes niveles. Acorde con ello, la gestión administrativa se guía por los siguientes criterios:

- Equidad e igualdad de oportunidades en la atención de las necesidades de los usuarios.
- Transparencia, eficacia y oportunidad en el servicio, sobre la base de la comprensión y valoración de las necesidades y problemáticas de quién lo solicita.
- Autocrítica y reflexión permanente en función del mejoramiento y la cualificación de las personas y de los procesos.
- Respeto y cordialidad en las relaciones entre los miembros de la comunidad.

En síntesis, el cabal avance del Proyecto Educativo Institucional demanda el cumplimiento impecable de la función administrativa, apoyada en la normatividad estatutaria, con el fin de contribuir al direccionamiento y soporte de los procesos, a la promoción de la creatividad de los miembros de la comunidad y a la definición de sus funciones, en un ambiente organizacional, democrático y participativo, además de garantizar la continuidad y el desarrollo de los organismos de gobierno.



07



El bienestar en
la formación

Uno de los ejes centrales de todo proceso formativo es el bienestar de toda la comunidad que hace parte, que integra y que pertenece al entorno de la Universidad. Es un bienestar más allá de la idea de calidad de vida focalizada en el confort material, la posesión de capital económico o el acceso a tecnologías. Se trata de un bienestar basado en una comprensión del sentido profundo de la vida.

Para alcanzar tal propósito es necesario afrontar la dificultad de la comprensión de la condición humana que implica un proyecto educativo y una pedagogía conjuntas, donde se integran conocimientos y saberes. Este es uno de los retos más importantes para las Instituciones de Educación Superior, sobre todo porque desde estos espacios se espera formar a los estudiantes en la idea de que, si bien la razón ha sido importante para el desarrollo del pensamiento científico y creativo, ésta tiene límites y que, como sujetos avanzados en formación educativa, no solo se debe formar para la crítica sino también para la flexibilidad, el autoanálisis y la autocrítica. En otras palabras, ir hacia el logro del bienestar, implica promover, ante todo, una aptitud y una actitud reflexivas con las que se enfrenta el egocentrismo que niega la existencia del otro y los otros, así como las carencias, los errores, los prejuicios y los propios límites.

Un bienestar entendido como el aprendizaje del oficio de vivir y un vivir basado en las experiencias de los sujetos, en la conexión con el mundo, en las relaciones de fraternidad, compañía, afecto y en el conflicto que se enfrenta y resuelva en el marco de procesos políticos, éticos y humanísticos. Un bienestar que estimula el vivir bien y el saber vivir; que promueve además de conocimientos, los saberes heredados y compartidos. Un bienestar que atiende el mundo interno y externo de los sujetos, que esté presente en cada uno de los espacios y procesos formativos en los que se atiende de modo integral y dialógico, las múltiples dimensiones de su existencia: espíritu, cuerpo y comunidad. Un bien-

estar basado en unos principios éticos de la comprensión humana, del cuidado, de la responsabilidad y de la precaución con los cuales se impulsa el acercamiento al entramado de la vida, la conexión con el vibrar planetario, con nuestra especie y las demás especies que nos acompañan en este transitar. Por ello, el bienestar es político y es acción, es norma y es conducta, es conocimiento y reconocimiento, es valor y es placer.

La UAO reconoce que el bienestar debe evidenciarse en las expresiones de sentido de lugar que se despiertan y se desarrollan en los sujetos con los entornos de la institución (a través de los encuentros, las actividades colectivas y académicas, los espacios de aprendizaje -aulas, laboratorios, auditorios, campus, entre otros-), la identidad y el gusto por hacer y ser parte de esta comunidad formadora. Un bienestar que produce relaciones de afecto, comprensión y amor, y también de gratitud por los conocimientos y saberes adquiridos, por el respeto y reconocimiento de la diversidad, el amor a la naturaleza y al prójimo. Un bienestar que promueve el buen vivir y que rechaza la injusticia.

Por ello, para la Universidad, el bienestar es integral, holístico y relacional. Toda la comunidad estará comprometida con forjar este escenario, para que se puedan cumplir no sólo los principios institucionales sino también los valores promovidos y los objetivos de sus funciones sustantivas. El bienestar produce ese círculo virtuoso del que hacen parte los conocimientos, los saberes, las reflexiones y las actuaciones de los sujetos partícipes de esta comunidad formadora que se reconoce a sí misma y es reconocida como una Institución de Educación Superior *de y para* la comunidad.



Colofón

El Proyecto Educativo Institucional es el eje estructural del proyecto de vida de la UAO, pues imprime consistencia a las metas y a los fines con los que se ha comprometido como institución de y para la comunidad. Nos convoca a pensar en el futuro teniendo en cuenta los referentes los referentes del pasado y los acontecimientos del presente, con el propósito de concretar el plan de trabajo para el mediano y largo plazo, desde su lugar y sus capacidades de contribución al bienestar social